



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca**

secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2

Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

<p>INSOLVENCIA - 252863103001-2016-00395-00 DEMANDANTE: LADY JISETH LOPEZ RENDON</p>
--

Revisadas las presentes diligencias el Despacho Dispone:

1. Teniendo en cuenta que el promotor designado e auto anterior no compareció al proceso, se releva al mismo y en su lugar se **DESIGNA** al promotor **RICHARD STEVEN BARON RODRIGUEZ** identificado con la C.C. 80'751.642 liquidador promotor clase C, a quien se le ordena librar comunicación al correo electrónico baronrichard20@gmail.com para que dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS**, proceda a informar a este Despacho si acepta o rechaza el cargo.

Para efectos de lo anterior, adjúntese copia de la presente decisión.
OFICIESE dejando las constancias de rigor en el expediente.

2. Se ordena a secretaría, que una vez enviada la comunicación electrónica al promotor y vencido el término aludido en el numeral 1° de la presente providencia, ingrese las diligencias al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb